

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 017-2019-2021

Lugar:	D.M Quito
Fecha:	Martes, 10 de septiembre de 2019
Hora de inicio:	09h50
Hora de finalización:	10h28

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 09h50, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión No. 017-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora, Abogada Denise Zurita Chávez.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, Abogada Denise Zurita Chávez, constata el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Fernando Flores	X	-
2	René Yandún	X	-
3	César Carrión	X	-
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Augusto Espinosa	-	X
6	Fafo Gavilánez	X	-
7	Yofre Poma	-	X
8	Fabrizio Villamar	X	-
9	Pedro Curichumbi	X	-
10	Esther Cuesta	-	X
11	Lexi Loor	-	X
12	Dennis Marín	-	X

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de siete (7) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, e informa que existe una excusa presentada por la





COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Asambleísta Esther Cuesta, mediante correo electrónico, sin que conste principalización alguna, es así, que existiendo el quórum, se puede dar inicio a la sesión No. 017-2019-2021.

Posteriormente, se incorporan a la sesión, los Asambleístas: Augusto Espinosa, Dennis Marín y Lexi Loor.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 017-2019-2021, y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la SESIÓN No. 017-2019-2021, a realizarse el día martes 10 de septiembre de 2019, a las 09H30, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 7, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del Informe de "Denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)".

c) Aprobación y tratamiento del Orden del Día.-

La Secretaria Relatora informa que no han ingresado solicitudes de cambio del Orden del Día.

El Presidente de la Comisión pone a consideración de los señores Asambleístas el Orden del Día para aprobarlo, y el mismo se aprueba de manera unánime.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al informe preliminar de la "**Denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas**" (UNASUR), dándose lectura al íntegro del mismo inmediatamente.

Posterior a la lectura del informe preliminar, el Presidente de la Comisión, abre el debate e inmediatamente concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Asambleísta Augusto Espinosa: Solicita que por Secretaría se dé lectura al artículo 29 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora, dar lectura al artículo 29 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, conforme a la petición del Asambleísta Augusto Espinosa.

Asambleísta Augusto Espinosa: Prosigue indicando que existe apuro y ligereza para tratar el tema de UNASUR, ya que no existió el debate fundamental para llegar a conclusiones, y sólo se pretende imponer la mayoría de votos con los que se cuenta en la Comisión. Finalmente, señala que no se invitaron a las personas necesarias para hacer el debate profundo que el tema requiere, y que a su criterio, se debió devolver el trámite a la Presidencia de la República, ante la falta del dictamen de fondo de la Corte Constitucional que se evidenció, y recalca además que se convocó a una sesión de la Comisión a las 09h30, con total conocimiento de que hay sesión del Pleno de la Asamblea Nacional a las 10h00, donde se evidencia de nuevo el mal manejo que se ha dado a este tema.

Acto seguido, se retiran de la sala de sesiones de la Comisión, los Asambleístas Augusto Espinosa y Lexi Loor.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Fabricio Villamar.

Asambleísta Fabricio Villamar: Menciona que el tema de UNASUR ha estado en debate en esta Comisión en varias sesiones, por lo que considera una irresponsabilidad que se abandone la sesión precisamente cuando se debate un tema de esta importancia, e indica que la Constitución bajo la cual se rigen los procedimientos seguidos para la denuncia del Tratado de UNASUR es la misma Constitución aprobada por el movimiento político de los que hoy se retiran de la mesa de sesiones de esta Comisión. Finaliza, elevando a moción que se tome votación para aprobar el informe ya que se ha dado debida lectura al mismo y se ha cumplido con todos los pasos necesarios para proseguir con el trámite de denuncia ante el Pleno de la Asamblea Nacional

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Fafo Gaviláñez.

Asambleísta Fafo Gaviláñez: Destaca que no se ha trabajado con ligereza, debido a que sí han venido las autoridades, si se ha debatido, si se ha cumplido con los pasos y requisitos, y que el hecho de que precisamente los Asambleístas de la Revolución Ciudadana no se presenten a dar quórum y debatir no significa que no se ha debatido. En ese orden de ideas, apoya que se tome votación para aprobar el informe.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Manifiesta que los compañeros de las Revolución Ciudadana, sólo están poniendo trabas a un tema que se aprobó bajo la gestión del ex Presidente Rafael Correa, pero ellos nunca asistieron a los debates que fueron suficientemente extensos y ya se debe dar paso a un tema de mucha trascendencia para todos los ecuatorianos.

El Presidente de la Comisión indica que desea intervenir en el debate, por lo que encarga la presidencia al Vicepresidente Asambleísta René Yandún, quien inmediatamente le concede la palabra al Asambleísta Fernando Flores.

Asambleísta Fernando Flores: Indica que dentro del tratamiento de la Denuncia del Tratado de UNASUR, se invitaron personalidades y autoridades, de la corriente de pensamiento de quienes hoy se retiran de la mesa, pero se hizo materialmente imposible que comparecieran, por lo que manifiesta que el boicoteo no logrará el objetivo de entorpecer el trabajo de la Comisión, que busca el bienestar de todos los ecuatorianos.

Asambleísta Dennis Marín: Solicita que se verifique que no se ha instalado el Pleno de la Asamblea Nacional, a fin de que no se generen inconvenientes posteriormente.

El Presidente encargado, devuelve la presidencia al Asambleísta Fernando Flores, quien indica al Asambleísta Dennis Marín, que la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional no se ha instalado.

Asambleísta Fabricio Villamar: Aclara que no hay violación al procedimiento parlamentario, en virtud de que la sesión de la Comisión fue instalada previamente a la hora en la que fue convocado el Pleno de la Asamblea Nacional.

El Presidente de la Comisión una vez verificado que la moción del Asambleísta Fabricio Villamar tiene respaldo, solicita a la Secretaria Relatora que indique la misma, para que a continuación se tome votación.

La Secretaria Relatora procede a tomar la votación de la moción presentada por el Asambleísta Fabricio Villamar que se indica a continuación:

La aprobación del Informe de Denuncia del "Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)."



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	X	-	-	-
2	René Yandún	X	-	-	-
3	César Carrión	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	X	-	-	-
5	Augusto Espinosa	-	-	-	-
6	Fafo Gavilánez	X	-	-	-
7	Yofre Poma	-	-	-	-
8	Fabricio Villamar	X	-	-	-
9	Pedro Curichumbi	X	-	-	-
10	Esther Cuesta	-	-	-	-
11	Lexi Loor	-	-	-	-
12	Dennis Marín	X	-	-	-
	Suman	8	0	0	0

Por disposición del señor Asambleísta Fernando Flores, Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el Asambleísta Fabricio Villamar, la misma que es aprobada con ocho (8) votos afirmativos, cero (0) votos negativos, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y cuatro (4) ausencias de los Asambleístas Augusto Espinosa, Yofre Poma, Esther Cuesta y Lexi Loor.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Señala que una vez aprobado el informe, el ponente del mismo ante el Pleno de la Asamblea Nacional, sea el Asambleísta Fabricio Villamar.

El Presidente de la Comisión, una vez verificado que la moción del Asambleísta René Yandún tiene respaldo, solicita a la Secretaria Relatora que indique la misma, para que a continuación se tome votación.

La Secretaria Relatora, procede a tomar la votación de la moción presentada por el Asambleísta René Yandún que se indica a continuación:

Que el Asambleísta Fabricio Villamar, sea el ponente del Informe de Denuncia del "Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) ante el Pleno de la Asamblea Nacional."



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	X	-	-	-
2	René Yandún	X	-	-	-
3	César Carrión	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	X	-	-	-
5	Augusto Espinosa	-	-	-	-
6	Fafo Gavilánez	X	-	-	-
7	Yofre Poma	-	-	-	-
8	Fabricio Villamar	X	-	-	-
9	Pedro Curichumbi	X	-	-	-
10	Esther Cuesta	-	-	-	-
11	Lexi Loor	-	-	-	-
12	Dennis Marín	X	-	-	-
	Suman	8	0	0	0

Por disposición del señor Asambleísta Fernando Flores, Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el Asambleísta René Yandún, la misma que es aprobada con ocho (8) votos afirmativos, cero (0) votos negativos, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y cuatro (4) ausencias de los Asambleístas Augusto Espinosa, Yofre Poma, Esther Cuesta y Lexi Loor.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Fafo Gavilánez.

Asambleísta Fafo Gavilánez: Considera que para transparentar ante el pueblo ecuatoriano el trabajo de esta Comisión, se reconsidere lo votado por esta Comisión.

El Presidente de la Comisión una vez verificado que la moción del Asambleísta Fafo Gavilánez tiene respaldo, solicita a la Secretaria Relatora que indique la misma, para que a continuación se tome votación.

La Secretaria Relatora procede a tomar la votación de la moción presentada por el Asambleísta Fafo Gavilánez que se indica a continuación:

Que se reconsidere lo votado por esta Comisión.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	-	X	-	-
2	René Yandún	-	X	-	-
3	César Carrión	-	X	-	-
4	María Encarnación Duchi	-	X	-	-
5	Augusto Espinosa	-	-	-	-



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

6	Fafo Gavilánez	-	X	-	-
7	Yofre Poma	-	-	-	-
8	Fabrizio Villamar	-	X	-	-
9	Pedro Curichumbi	-	X	-	-
10	Esther Cuesta	-	-	-	-
11	Lexi Loor	-	-	-	-
12	Dennis Marín	-	X	-	-
	Suman	0	8	0	0

Por disposición del señor Asambleísta Fernando Flores, Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el Asambleísta Fafo Gavilánez, la misma que no es aprobada con cero (0) votos afirmativos, ocho (8) votos negativos, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y cuatro (4) ausencias de los Asambleístas Augusto Espinosa, Yofre Poma, Esther Cuesta y Lexi Loor.

El Presidente de la Comisión informa que al agotarse el único punto del Orden del Día se da por terminada la sesión.

d) Clausura de la sesión.-

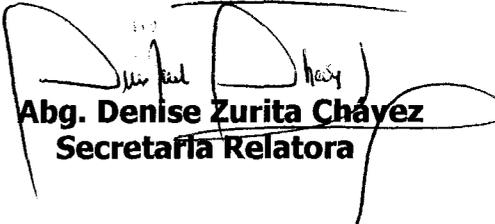
Siendo las 10h28, el Presidente de la Comisión, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, el disco con el audio completo de la sesión.

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señorita Secretaria Relatora.



Asambleísta Fernando Flores V.
Presidente de la Comisión



Abg. Denise Zurita Cháyvez
Secretaria Relatora

Acción	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres	Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita	Secretaria